

**CONCURSO CERRADO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA**

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Cerrado de Oposición y Méritos para ocupar **2 cargos de Oficial Ayudante (PT) Médico y 1 cargo de Of. Ayte. (SP)(CP) Médico**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde exclusivamente a la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
- Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.
- Constancia de haber recibido las tres dosis de la vacuna contra el Covid 19 y de la hepatitis B.

Quienes se desempeñan en calidad de arrendamiento de servicio, deberán presentar además:

- **ANEXO N° IV** – Declaración Jurada de Cargos Públicos.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta - Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial (Hospital Policial)**.
- Carné de Salud vigente.

Los No Funcionarios y/o Arrendamiento de Servicio para acceder al cargo Presupuestado, deberán tener hasta 40 años de edad al momento de la inscripción, con posibilidades de solicitar habilitación de edad hasta los 45 años.

Para acceder a las vacantes contratadas no hay límite de edad.

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

2) El **CURRÍCULUM VITAE, ANEXO III** y fotocopias de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados en **Curriculum Vitae**.

* **Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

3) Pertenecer a los padrones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial y estar actualmente desempeñando funciones como **Médico Oftalmólogo en el Servicio de Oftalmología de la D.N.S.P.**, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses, tanto Presupuestado como Contratado Policial o Arrendamiento de Servicio.

4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto N° 47/999 de 18 de febrero de 1999.

5) Acreditar buena conducta.

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

a) Formación básica excluyente

- Título de Médico General habilitado por el M.S.P.
- Título de Médico Oftalmólogo habilitado por M.S.P.

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

- Policlínica.
- Guardias de retén.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

3.- PARTICULARIDADES DEL CARGO

Será en régimen de Presupuestado 12 horas semanales.

La remuneración será de \$ 44.533,17 mensuales nominales más compensaciones a valores de Enero de 2022.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES

Criterios de Calificación	Puntaje
1. Prueba de Oposición	40
2. Antigüedad en la D.N.S.P.	15
3. Méritos	30
Total	85

1. PRUEBA DE OPOSICIÓN

La prueba será acorde a la especialidad concursada, se realizara de forma escrita y en carácter de múltiple opción de 40 preguntas con un límite de tiempo máximo de 80 (ochenta) minutos.

Contará con un máximo de 40 puntos y con un mínimo de 20 puntos de aprobación; en caso contrario quedará automáticamente eliminado.

Temario:

- Cataratas.
- Glaucoma.
- Retina.
- Córnea.
- Uveítis.

Se utilizará el sistema de Seudónimos para identificar la/s prueba/s el día de la Apertura, será necesario la presentación del/los mismo/s de lo contrario el postulante será ELIMINADO. En caso que el Concursante no pueda asistir a la Apertura, podrá concurrir otra persona con el/los Seudónimo/s correspondiente/s y fotocopia de la C.I. del Concursante.

2. ANTIGÜEDAD EN LA D.N.S.P.

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 puntos por mes con máximo de 15 puntos.

***Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.S.P., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

3. MÉRITOS

Se computarán los méritos, de acuerdo al **Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes**. El mismo se encuentra disponible en el sitio www.sanidadpolicial.gub.uy

5.- TRIBUNAL

- **Titulares:** Director del Servicio de Oftalmología Crio. (PT) Dr. Rafael COSTA VAZQUEZ, Of. Ppal. (PT) Dra. Laura Carolina GIMENEZ RODRIGUEZ y Directora del Departamento de Consulta Externa de la Dirección Técnica del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Amalia Verónica PEREZ PAPADOPULOS.
- **Suplentes:** Of. Ppal. (PT) Dr. Gabriel Gustavo PIGNATA ODRIOSOLA, Of. Ayte. (PT) Dra. Elisa Beatriz BLANCO WIDMER y Director del Departamento de Asesoría Técnica de la Dirección Técnica del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Dr. Álvaro Mario TONDO BANCHERO.

6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicial.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

Se establecerá una única lista de prelación, donde se ocuparán los cargos vacantes de acuerdo a la misma. Se realizara sistema "cascada" con los cargos que se vayan generando, la misma tendrá validez por 2 (dos) años.

El Concurante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la "revisión" por parte del Tribunal de cualquiera de las etapas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

8.- OTROS

1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en la Prueba de Oposición, a igualdad de ésta se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público..

2) La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Sanidad Policial, los mismos deberán ser descargadas por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

PERIODO DE INSCRIPCION

Del 17/10/2022 al 28/10/2022

LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO Y APERTURA DE SOBRES

El día 09/11/2022 se comunicará mediante la página web (www.sanidadpolicial.gub.uy) el día, la hora y el lugar correspondiente a cada inscripto